

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (Consejo) es un organismo autónomo del Estado de Puebla, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, fundamentado en el decreto de creación publicado en el Diario Oficial del Estado de Puebla del 24 de diciembre de 2004 y sus últimas reformas publicadas en ese mismo medio en fecha 09 de Abril de 2012; con personalidad jurídica y patrimonio propio; cuyo propósito es promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores públicos, productivo y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacionales y estatal de desarrollo.

A pesar de los impresionantes avances científicos y tecnológicos que ha vivido la humanidad en estos últimos años, el acceso a estos avances no es aún equitativo, por lo que el CONCYTEP está determinado a hacer un esfuerzo extraordinario para lograr que se fomente la investigación científica en los diversos puntos de Puebla mediante becas, estímulos y apoyos; que se vinculen los diversos sectores de nuestro estado para apoyar el quehacer científico y finalmente que se divulguen los conocimientos obtenidos para que al ser aplicados se beneficie toda la población.

Así, el fomento a la investigación científica, el desarrollo de una comunidad de investigadores y la difusión de sus conocimientos, permitirán que el Estado de Puebla se desarrolle económica, educativa y culturalmente para mejorar el nivel de vida y bienestar de los poblanos.

Principal actividad.

I.-Fungir como asesor y auxiliar del Ejecutivo del Estado en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización, promoción, encauzamiento, así como en la celebración de convenios de las actividades relacionadas con la ciencia y tecnología, y su vinculación al desarrollo estatal y nacional.

II.-Ser órgano de consulta para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipios, así como de las personas físicas o jurídicas que lo requieran, en materia de inversiones o autorización de recursos para proyectos de investigación científica, tecnológica y de educación superior de la Entidad.

III.- Asesorar cuando así lo requieran, a los Poderes Legislativo y Judicial, en los asuntos relacionados con la ciencia y tecnología.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

IV.- Elaborar programas indicativos de investigación científica y tecnológica, vinculados a los objetivos estatales y nacionales de desarrollo económico y social, a fin de fomentar y fortalecer las investigaciones básicas y aplicadas, procurando la más amplia participación del Ejecutivo del Estado, la comunidad científica, así como la colaboración de instituciones de educación superior y usuarios de la investigación, promoviendo la adecuada intercomunicación y coordinación entre ellos.

V.-Promover la adecuada intercomunicación y coordinación entre el Estado y las instituciones de investigación, de enseñanza superior, y los usuarios de la investigación, para instrumentar programas conjuntos, eliminar duplicidades y ayudar a la formación y capacitación de investigadores.

VI.-Promover la creación o transformación de las Instituciones encargadas de llevar a cabo investigación científica y tecnológica.

VII.-Asesorar a la Secretaría de Educación Pública, cuando ésta así se lo solicite, para el establecimiento de nuevos centros de enseñanza científica o tecnológica sujetos a la legislación estatal, así como para la formulación de los planes de estudio de los mismos y en su caso, la revisión de los vigentes en los centros existentes.

VIII.- Fomentar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la constitución de empresas que empleen tecnologías nacionales para la producción de bienes y servicios.

IX.- Coordinar actividades con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

X.-Apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica, en coordinación con instituciones académicas tanto nacionales como extranjeras, a fin de vincular el desarrollo de la ciencia y tecnología con el mejoramiento de los niveles socioeconómicos de la población, procurando para ello el concurso de los sectores público, social y productivo.

XI.- Establecer un servicio estatal de información y documentación científica, tecnológica y humanística, así como promover las publicaciones científicas y fomentar la difusión sistemática de los trabajos de investigación, así como publicar periódicamente los avances de la ciencia y tecnología estatales y nacionales, en coordinación con las instituciones que la Ley faculta para ello.

XII.- Promover y operar el otorgamiento de premios estatales de ciencia y tecnología, así como coordinar las comisiones dictaminadoras respectivas; realizando acciones de manera conjunta.

XIII.- Elaborar y actualizar el inventario de recursos humanos, materiales y financieros, con los que cuente el organismo y que sean destinados a la investigación científica y tecnológica, así como procurar el establecimiento de servicios de mantenimiento de equipos de investigación.

XIV.- instrumentar los mecanismos suficientes para integrar y consolidar la información estadística relacionada con la ciencia y la modernización tecnológica en el Estado, buscando en todo momento la vinculación del Gobierno Estatal con los Municipios y los sectores social y productivo.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

XV.-Revisar, evaluar y actualizar periódicamente las políticas y estrategias de apoyo del organismo, con la finalidad de analizar sus impactos en la solución de los problemas del Estado y en la generación del conocimiento.

XVI.-Gestionar la obtención de donativos, apoyos económicos y materiales por parte de instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan apoyar de manera creciente las actividades de ciencia y tecnología.

XVII.- Contratar y suscribir créditos, previa autorización del Ejecutivo del Estado, de su Junta Directiva y de la Secretaría de Finanzas y Administración, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

XVIII.- Promover la creación de fondos de investigación y actividades científicas, tecnológicas y humanísticas, que se encuentren a cargo del organismo, así como operar los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.

XIX.- Impulsar el diseño e instrumentación de programas que permitan el mejor y mayor aprovechamiento de los investigadores y expertos en ciencia, tecnología y humanidades.

XX.- Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, así como custodiar los bienes muebles e inmuebles que formen parte del mismo y supervisando su correcto uso y destino.

XXI.-Establecer y regular la estructura orgánica que requiera para su funcionamiento, así como establecer los métodos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

XXII.- Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del CONCYTEP, incluyendo los relacionados para la prestación de la seguridad social en beneficio de sus trabajadores.

XXIII.- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos aplicables.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, es un organismo público Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es un promotor de vinculación entre los sectores público, productivo y académico mediante la creación de redes interdisciplinarias.

Conforme lo marcan las directrices señaladas en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, el Gobierno del Estado de Puebla, para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, oriento el gasto público conforme a las políticas siguientes:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero, privilegiar el gasto capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura, fortalecer el estado de derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de legalidad, fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios, promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran, contener el gasto corriente mediante la reducción a las plantillas de personal y cancelación de rubros no prioritarios, desincorporar activos no productivos propiedad del gobierno del estado, eficiente y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

El Gobierno Honesto y al Servicio de la Población.

Se expresa la eficiencia gubernamental buscando elevar el nivel de calidad y desempeño que ofrece el gobierno del Estado, pondera que tanto se materializan sus objetivos planteados y el costo al que los consigue Con el propósito de que la acción gubernamental de esta administración atienda las necesidades y demandas de los ciudadanos en forma oportuna, se establecerá un sistema de servicio público basado en funcionarios comprometidos con el desempeño gubernamental, capaces de realizar su labor con profesionalismo, honestidad, corresponsabilidad y apegados a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

De acuerdo con el artículo 2 de las reformas al decreto de creación, este organismo tiene por objetivo promover, impulsar, asesorar y apoyar la innovación en materia de ciencia y tecnología en el Estado, así como promover la vinculación de los sectores público, productivo, científico y académico mediante la construcción de redes interdisciplinarias que permitan solucionar y satisfacer las demandas y necesidades en el ámbito de la Producción de bienes y servicios en beneficio de la población, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Misión

Promover el desarrollo sustentable, el bienestar social y la competitividad económica en el Estado de Puebla mediante la implementación de programas de fomento, apoyo y estímulos para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; así como de vinculación entre los diversos sectores de la población, como el académico y productivo, y de divulgación de los conocimientos y avances en materia de Ciencia y Tecnología.

Visión

El CONCYTEP deberá participar con dependencias del gobierno estatal, unidades académicas y la población en general para fomentar la cultura científica y tecnológica en nuestro estado, lo que nos permitirá competir globalmente en investigación científica, desarrollo de nuevas tecnologías y su aplicación para la innovación, la mejora en los procesos productivos y tener recursos humanos de calidad.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación y es correspondiente a la información emanada del periodo de diciembre 2023, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).

El marco contable del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se basa en la aplicación de Postulados Básicos y Políticas de Contabilidad emitidas por el mismo, a través del Sistema Contable Gubernamental 11 (SCGII) y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net).

El SCGII es un instrumento técnico integral, que está sustentado en los principios de contabilidad - en particular la gubernamental y en sistemas de cómputo, mediante el cual se registran los movimientos económicos y patrimoniales de los sujetos de revisión, estableciendo controles y generando información precisa de sus transacciones. El SCGII obedece a la necesidad de hacer homogéneos sistemas y criterios de registro financiero; facilitar a los sujetos de revisión los registros y controles, mediante el establecimiento de catálogos de cuenta por tipo de sujeto; vincular la contabilidad presupuesta, para obtener información sobre la contabilidad patrimonial; uniformar las presentaciones de la información financiera, congruente con los conceptos de obra ejecutada; eficiente la oportunidad, objetividad e imparcialidad de la fiscalización, a través de procesos electrónicos, que restringen acceso y contribuyen a la seguridad de la información.

Los cambios que se han dado en los últimos años requieren que el desempeño del gobierno como promotor del desarrollo y administrador de los recursos públicos sea más eficiente. En consecuencia, se presentan una serie de requerimientos de cambio en diversos aspectos de la administración pública y en los procedimientos que se realizan, de manera que los niveles de desempeño se mantengan afines a las nuevas circunstancias.

Con base en lo anterior, el 30 de diciembre de 2008 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que reglamentarán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

De acuerdo a los artículos 17, 18, 19 y 20 del Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al documento técnico-normativo denominado "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) , y adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, los entes públicos deberán contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que pueda generar en

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

tiempo real estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Por tal motivo conforme al acuerdo No 4/006/CACEP/4/2012 se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una herramienta informática, a través de la coordinación de la Secretaría de Finanzas, adquieran e implementen el software denominado " Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG. Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas de ciclo de la operación de la gestión pública presupuestarios y contables, para la generación de información financiera en tiempo real y conforme a las especificaciones que establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema SAACG.Net es un sistema informático simplificado para apoyar a los entes públicos donde les permite dar cumplimiento a los registros contables - presupuestales tal como lo establece la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los procesos operativos de cada módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias, y donde también permite registrar de manera automática la contabilidad en cada movimiento presupuestario, registra en tiempo real lo que sucede en cada módulo de manera integral generando pólizas de manera inmediata; sin embargo, aún se siguen realizando adecuaciones y actualizaciones a los procesos para poder cumplir con los lineamientos y normatividad que marca el Consejo Nacional de Armonización Contable, ya que está en constante actualización la normatividad emanada por este consejo.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla por primera vez implementó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptada por el Consejo de Armonización

Contable del Estado de Puebla, por tal motivo se implementó que el ingreso de las ministraciones se realizaba cuando existía jurídicamente el derecho de cobro; y los gastos se consideraban devengados desde el momento en que se formalizaban las transacciones, (factura o contrato) mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

5. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental denominado SAACG.Net, para presentar estados financieros armonizados conforme lo marca la legislación vigente, ya cuenta con la nueva actualización 2.3.2.0 que incluye el módulo de bienes muebles, y cuenta con los nuevos formatos de la Ley de Disciplina Financiera.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

- b) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica para el Consejo ya que no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- c) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: NO APLICA
- d) Provisiones: Las provisiones se crearon por los diversos devengados del mes de septiembre y el pago de impuestos federales, aportaciones de seguridad social, los cuales se pagarán los días 1 y 17 del mes de diciembre 2023.
- e) Reservas: El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla no tiene reservas
- f) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán de la información financiera: No se han manifestado en este mes alguna política contable ni existió corrección de errores de meses pasados.
- g) Depuración y cancelación de saldos: Se canceló la cuenta de inversiones.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla registra todos sus movimientos contables - presupuestales en moneda nacional, conforme a las políticas establecidas con el proveedor, por tal motivo no tiene riesgo cambiario.

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes muebles e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Consejo de Ciencias y Tecnología del Estado de Puebla.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica para el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, ya que no tiene fideicomisos, mandatos ni análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Fuente de Ingreso:

Subsidio Estatal: \$ 59,199,972.01

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Corresponde a las ministraciones que realiza la secretaria de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Esta información nos muestra las obligaciones insolutas que tiene el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al inicio y fin del periodo, derivadas de obligaciones por pagar, como impuestos o devoluciones a la Tesorería de la Federación (TESOFE), realizado en el marco de la legislación vigente.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica para el Consejo de Ciencias y Tecnologías del Estado de Puebla, ya que no realiza transacciones sujetas a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

En la actualidad el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla se encuentra en la mejora de procesos para que lleven un registro oportuno y al día de las operaciones dentro de la normatividad que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con el propósito de agilizar y mejorar la información que se requiere para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Se adoptaron los documentos Normativos que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental:

- Clasificador por Objeto de Gasto (COG)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Plan de cuentas

Para dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se difunde en la página de internet los documentos adoptados por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y al mismo tiempo se publican los estados financieros armonizados del periodo de diciembre 2023; conforme lo establecido en el artículo 58 que indica que la información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este título deberá publicarse por lo menos trimestralmente.

Al igual que lo marca el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad donde los entes públicos deben de publicar la información sobre montos pagados durante el periodo de concepto de ayudas y subsidios, el Consejo de Ciencias y Tecnologías, hasta este momento se han publicado los dos últimos trimestres del periodo en su página de internet los formatos de Montos Pagados.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se presenta información por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presenta ningún evento posterior al cierre del semestre, ya que la información presentada esta debidamente soportada, validada y capturada al mes corriente

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionada que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

El importe de los ingresos por subsidio comprende el subsidio estatal proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	2023	2022
Participaciones,aportaciones,convenios,incentivos	77,901,950.85	45,540,453.45
Total	77,901,950.85	45,540,453.45

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	2023	2022
Otros ingresos y beneficios varios	43,569.88	1,765.72
Total	43,596.88	1,765.72

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Concepto	2023	2022
Gastos de funcionamiento	16,028,641.82	15,650,767.49
Total	16,028,641.82	15,650,767.49

Servicios Personales

Servicios Personales: Asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que prestan sus servicios en el Consejo tales como: sueldos y salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones, compensaciones, gratificación anual, prima vacacional y gastos de seguridad social.

Concepto	2023	2022
Servicios personales	12,088,763.96	11,669,749.40
Total	1,180,213.64	11,669,749.40

Materiales y Suministros

Materiales y Suministros: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por el Consejo para las prestaciones de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

Concepto	2023	2022
Materiales y Suministros	1,218,210.94	1,321,523.27
Total	1,218,210.94	1,321,523.27

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Servicios Generales

Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento del Consejo que se cuenta con personas físicas /o morales de los sectores privado y social, tales como servicio postal, telefonía tradicional, celular, energía eléctrica, servicios básicos, arrendamiento, servicios de consultoría, asesorías, capacitación, mantenimientos de mobiliario y equipo, mantenimiento vehicular, impresión, combustibles y lubricantes, etc.

Concepto	2023	2022
Servicios Generales	2,721,666.92	2,659,494.82
Total	2,721,666.92	2,659,494.82

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

Concepto	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	61,826,978.84	29,483,974.08
Total	61,826,978.84	29,483,974.08

Participaciones y Aportaciones

Concepto	2023	2022
	.00	.00
Total	.00	.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	2023	2022
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	179,197.71	278,787.53
Total	179,197.71	278,787.53

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representa el saldo de las cuentas de Bancos, en las cuales se registra el recurso asignado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y que está considerado para cubrir los compromisos pendientes de pago al cierre del ejercicio, el importe asciende a la cantidad de \$ 20,851,964.12 los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
BANORTE 0834408403 NOMINA	0.00	0.00
BANCOMER 0111178617 SAR	0.75	0.75
BANCOMER 0112212366 MUJERES INDIGENAS	0.00	180,495.64
BANCOMER 0112212447 BECARIOS AUDI	77,209.96	77,202.18
BANCOMER 0112212315 RECURSO ESTATAL	20,500,811.77	816,460.28
BANCOMER 0112212382 MULTAS ELECTORALES	273,667.36	1,592,559.31
BANCOMER 0112764342 RECURSO ESTATAL 2019	274.28	274.28
BANCOMER 0116553850 FONDO FIJO	0.00	0.00
Total	20,851,964.12	2,666,992.44

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, y Bienes o Servicios a Recibir

Concentra los derechos a favor del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla por gastos a comprobar y deudores diversos

Concepto	2023				2022
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
	- .00	.00	.00	.00	.00
Total	.00	.00	.00	.00	.00

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Inventarios (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo)

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Almacenes

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Inversiones Financieras

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público y se desgrega de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	502,027.76	517,715.76
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS INF	2,969,878.17	3,177,046.68
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	117,498.66	151,193.66
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	5,009,280.13	5,069,280.13
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	58,365.38	58,365.38
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,193,539.00	3,193,539.00
CARROCERIAS Y REMOLQUES	1,787,106.09	1,990,610.74
SOFTWARE	0.00	259,650.86
Total	13,637,695.19	14,417,402.21

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Tasas de depreciación

Concepto	Depreciación Anual %
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10%
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS INF	33.33%
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	33.33%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	20%
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	20%
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	20%
CARROCERIAS Y REMOLQUES	10%

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles

Los bienes muebles en el Consejo de Ciencia y Tecnología se deprecian de manera anual, dentro del mes de diciembre de cada año de conformidad con la Normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable relacionada con el Registro y Valoración del Patrimonio, por lo que se realizó el registro de depreciación en el mes de diciembre del 2023.

Estimaciones y Deterioros

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Porcentajes de Depreciación

Concepto	% de depreciación anual
	.00
	.00

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Otros Activos

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Pasivo**Cuentas por Pagar**

Concepto	2023					2022
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
Total	.00	.00	.00	.00	.00	.00

Documentos por Pagar**Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo y en resultado de ejercicios anteriores**

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, representa la obligación de pago que tiene el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla con terceros, tales como proveedores y acreedores, así mismo las retenciones realizadas a los trabajadores por enterar, por concepto de ISR, Seguridad Social (ISSSTEP), el 3% de Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, etc., por un importe total de \$ 342,835.60 y Otras Cuentas por Pagar \$ 20,340,418.96 los cuales se integran de la siguiente forma:

Concepto	
Retención ISR a trabajadores	145,476.37
Retención ISR profesional	3,219.53
Retención arrendamiento	6,458.92
Retención IVA	1,103.87
Retención ISR Resico	80.57
Impuesto sobre Nómina y Otros que se deriven de la relación Laboral	31,519.00
Retención 5 al millar	1,183.07
Aportaciones al sistema para el retiro SAR	78,029.80
Proveedores por pagar a corto plazo	75,764.47
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,340,418.96
Total	20,683,254.56

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (a corto y largo plazo)

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Pasivos diferidos

Concepto	2023	2022
A corto plazo	.00	.00
A largo plazo	.00	.00
Total	.00	.00

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. El saldo de esta cuenta presenta un saldo de \$ 406,508.73 el cual se compone por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Aportaciones	0.00	.00
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-89,270.64	128,690.07
Rectificaciones de resultados de Ejercicios Anteriores	495,779.37	2,300,527.93
Total	406,508.73	856,260.09

El saldo de patrimonio contribuido, representa la adquisición de activos de años fiscales anteriores.

Patrimonio Contribuido

Concepto	2023	2022
Total	.00	.00

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Patrimonio Generado

Concepto	2023	2022
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	89,270.64	128,690.09
Resultado de ejercicios anteriores	495,779.37	2,300,527.93
total	406,508.73	856,260.09

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Comprende la liquidez en las cuentas de efectivo.

Concepto	2023	2022
Efectivo		
Bancos/Tesorería	20,851,964.12	2,666,992.44
Bancos/Dependencias y Otros	.00	.00
Inversiones Temporales (hasta 3	.00	.00
Fondo con afectación específica	.00	.00
Depósitos de fondos de terceros	.00	.00
en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes	.00	.00
Total de Efectivo y	20,851,964.12	2,666,992.44

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	.00	.00
Viviendas	.00	.00
Edificios no Habitacionales	.00	.00
Infraestructura	.00	.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	.00	.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	.00	.00
Otros Bienes Inmuebles	.00	.00
Bienes Muebles	.00	.00
Mobiliario y Equipo de Administración	.00	.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	.00	.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	.00	.00

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Vehículos y Equipo de Transporte	.00	.00
Equipo de Defensa y Seguridad	.00	.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	.00	.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	.00	.00
Activos Biológicos	.00	.00
Otras Inversiones	.00	.00
Total	.00	.00

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/ Desahorro.

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/ Desahorro		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-89,270.64	128,690.07
Depreciación	.00	.00
Amortización	.00	.00
Incrementos en las provisiones	.00	.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	.00	.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	.00	.00
Incremento en cuentas por cobrar	.00	.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-89,270.64	128,690.07

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2023

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$77,944,079.78
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,267.95
2.1 Ingresos Financieros		.00
2.2 Incremento por variación de inventarios		.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia		.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones		.00
2.5 otros ingresos y beneficios varios		1,267.95
2.6 otros ingresos contables no presupuestarios		.00

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		.00
3.1	Aprovechamientos patrimoniales	.00
3.2	Ingresos derivados de financiamiento	.00
3.3	Otros Ingresos presupuestarios no contables	.00
4. Ingresos Contables		77,945,347.73

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2023

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	77,855,620.66
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	.00
2.10 BIENES INMUEBLES	.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	179,197.71
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	179,197.71
3.2 PROVISIONES	.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	.00

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	.00
3.6 OTROS GASTOS	.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	78,034,818.37

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Son cuentas que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente; sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Valores en custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

CONCEPTO	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	\$0.00	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$3,212,649.92	\$3,212,649.92
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$3,212,649.92	\$3,212,649.92
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
CONCEPTO	2023	2022
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	19,053,000.00	\$ 19,053,043.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	15.20	\$ 0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	58,891,094.98	\$ 26,487,410.46
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	77,944,079.78	\$ 45,540,453.46
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	77,944,079.78	\$ 45,540,453.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	19,053,000.00	\$19,053,043.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	98,360.31	\$ 637,426.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	58,891,094.97	\$26,745,395.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	77,845,734.66	\$45,161,012.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	77,855,620.66	\$45,161,012.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	57,332,894.96	\$41,630,360.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	57,332,675.96	\$41,618,603.82

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	19,053,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	15.20
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	58,891,094.98
Ley de Ingresos Devengada	77,944,079.78
Ley de Ingresos Recaudada	77,944,079.78

Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración incluye subsidio y subvenciones.

Ley de Ingresos por Ejecutar

Representa el resultado de la suma o resta de las cuentas "Ley de Ingresos Estimada" y "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada", la cual se disminuye con el registro de los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la cuenta "Ley de Ingresos Estimada", derivando de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ley de Ingresos Devengada

Representa los derechos de cobro de los recursos asignados a la entidad mediante subsidios y subvenciones, así como de los ingresos derivados de convenios y otros ingresos por parte del Consejo. Se registran cuando se solicita por escrito la ministración de recursos correspondientes.

Ley de Ingresos Recaudada

Representa el ingreso depositado en cuentas bancarias del Consejo.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	19,053,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	98,360.31

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	58,891,094.97
Presupuesto de Egresos Comprometido	77,845,734.66
Presupuesto de Egresos Devengado	77,855,620.66
Presupuesto de Egresos Ejercido	57,332,894.96
Presupuesto de Egresos Pagado	57,332,675.96

Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Egresos, o en la autorización del presupuesto emitido por la secretaria de Finanzas y Administración, mismo que registra los importes que se ejercerán en las partidas del gasto.

Presupuesto de Egresos por Ejercer

Representa el presupuesto de egresos disponible para gastar, incluyendo el saldo de la cuenta "Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado" el saldo de esta cuenta se disminuye con los registros de la cuenta "Presupuesto de Egresos Comprometido y el saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Presupuesto de Egresos Comprometido

Representa el importe del compromiso derivado de un contrato o pedido formal a proveedor de bienes y servicios, mediante instrumentos jurídicos que formalizan una relación con terceros, el saldo refleja el presupuesto de egresos comprometido pendiente de devengar.

Presupuesto de Egresos Devengado

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de convenios. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer, mismo que deberá ser autorizado para su pago.

Presupuesto de Egresos Ejercido

Representa el importe autorizado por la autoridad competente para su pago. Su saldo representa el importe ejercido pendiente de pagar.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Presupuesto de Egresos Pagado

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de recursos por cualquier medio de pago.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Nombre de quien autoriza

Nombre de quien elabora

Dr. Victoriano Gabirel Covarrubias
Salvatori
Dirección General

Mtra. Julieta Rojas García
Dirección de Planeación y
Administración